

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
CHILE

ARCHIVO

REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91-3105				
A:	18 FEB 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.C.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD. : Nº077 000417
ANT. : No hay.
MAT. : Remite borrador.

Santiago, 115 FEB 1991

Borrador respuesta de S.E
a la Asociación de Deudores
Crédito Fiscal Universitario

DE : RAUL ALLARD NEUMANN
MINISTRO DE EDUCACION (S)

A : SEÑOR CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE GABINETE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Stgo

15/02/91

Me permito remitir a Ud. borrador respuesta de S.E. a la Asociación de Deudores Crédito Fiscal Universitario.

Saluda atentamente a Ud.



RAUL ALLARD NEUMANN
Ministro de Educación (S)

RAN.JVJ.mla.
Distribución:
- Presidencia de la República.
- Gabinete Sr. Raúl Allard N.
- Asesoría Jurídica.
- Archivo.

#108

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ORD. : N°
ANT. :
MAT. : Informa.

Santiago,

DE : PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A : SEÑOR JOSE ALE A.
PRESIDENTE ASOCIACION NACIONAL DE DEUDORES CREDITO FISCAL
UNIVERSITARIO, (ADECREFI)

Me permito informar a Ud. y, por su intermedio a la Asociación que representa que, efectivamente, el día 24 de enero recién pasado, la Cámara de Diputados aprobó en general y sin discusión el informe de las Comisiones de Educación y Hacienda de dicha Corporación recaído en el Proyecto de Ley que establece condiciones de reprogramación para los deudores de crédito fiscal universitario.

Lo anterior significa que al reanudarse las sesiones del Parlamento en el mes de marzo próximo, las comisiones señaladas deberán emitir un segundo informe para la discusión posterior en particular en la Sala de la Cámara de Diputados. Una vez terminada esta etapa pasará al segundo trámite en el Senado.

En cuanto al contenido del Proyecto y a la tramitación que éste siguió durante la discusión y elaboración del primer informe señalado, me permito hacer presente a Ud. que se trató de incorporar al texto remitido al Parlamento en el mes de julio, el mayor número de indicaciones que acogieran los planteamientos formulados por la Asociación que Ud. representa, sin desvirtuar el propósito original que motivó al Ejecutivo al preparar el Proyecto, especialmente las que fueron presentadas a la Comisión de Educación el día 16 de enero, y que fueron aprobadas en su totalidad.

Sin perjuicio de lo anterior, me permito señalar a Ud. que es propósito del Ejecutivo y mío en particular, atender, dentro de la realidad existente, el mayor número de peticiones que tiendan a satisfacer las aspiraciones de los distintos sectores, razón por la cual estimo que Uds. pueden replantear sus peticiones a la Comisión conjunta de los Ministerios de Educación y Hacienda para que, en definitiva se determine si es posible presentar nuevas indicaciones al Proyecto, ya que la oportunidad para ello se presenta tanto en el segundo informe de las Comisiones indicadas en el primer acápite de esta carta o en la Sala de la Cámara y, por último, en el Senado en segundo trámite.

No siéndome posible otorgarles una entrevista por ahora, tengan la plena seguridad que el resultado de las conversaciones que tengan con los representantes de los Ministerios aludidos, se pondrá en mi conocimiento para resolver finalmente cuales de los planteamientos puedan acogerse y traducirse en nuevas indicaciones.

Saluda atentamente a Ud.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presidente de la República